CONTRATO Nº 12/2023.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS – MSP y BS"– I.D. N° 432.670.-
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LCM S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Miquéias Abreu**, con Cédula de Identidad Nº 2.195.561, Director de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, designado por **Resolución DG. RR.HH. Nº 070**, de fecha 22 de agosto del 2.023, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.A.P.S. – Sub UOC N° 47/ N° 06/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la Firma **LCM S.A.**, con **R.U.C. N° 80011068-4**, domiciliada en Eligio Ayala N° 878 entre EE. UU. y Tacuarí, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sr. Carlos Roberto Clari Camps**, con Cédula de Identidad N° 860.623, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS - MSPYBS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS – MSP y BS – ID 432.670,** conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus adendas y modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (IAO);
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **432.670.-**
Dicho proceso cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. -**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS – MSP y BS – ID 432.670**, convocado por la SUB UOC Nº 47 – APS MEDICINA FAMILIAR de la **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MSPYBS**. La adjudicación fue realizada según Resolución D.A.P.S. – Sub UOC N° 47/ N° 06/2023, de fecha 30 de noviembre del 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de **G. 356.030.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL),** según el siguiente cuadro:

Dr. Miquéias Abreu
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SUB U.O.C Nº51 – APS MEDICINA FAMILIAR

LCM S.A.									
Ítems	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLL.)	PRECIO TOTAL
2	41111508-002	BALANZA PEDIATRICA	UNIDAD	UNIDAD	60	BALMAK	BRASIL	1.150.000	69.000.000
5	42181608-001	ESFIGMOMANOMETRO O TENSIOMETRO	UNIDAD	UNIDAD	70	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS	PAKISTAN	150.000	10.500.000
6	42181608-001	ESFIGMOMANOMETRO O TENSIOMETRO	UNIDAD	UNIDAD	72	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS	PAKISTAN	170.000	12.240.000
7	42182013-004	SETS - ESPECULO VAGINAL	UNIDAD	KIT-JUEGO	40	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS	PAKISTAN	290.000	11.600.000
11	42181515-004	CAJA DE CIRUJIA	UNIDAD	KIT-JUEGO	41	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS	PAKISTAN	990.000	40.590.000
12	42181515-002	CAJA DE CURACION	UNIDAD	KIT-JUEGO	30	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS	PAKISTAN	720.000	21.600.000
13	42143106-002	KITS INSTRUMENTAL GINECOLOGICO	UNIDAD	KIT-JUEGO	50	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS	PAKISTAN	880.000	44.000.000
14	42181515-005	CAJA DE DIAGNOSTICO	UNIDAD	KIT-JUEGO	30	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS	PAKISTAN	1.550.000	46.500.000
15	42201702-001	DETECTOR FETAL (ECO SON)	UNIDAD	UNIDAD	100	BISTOS	COREA	1.000.000	100.000.000
MONTO TOTAL REFERENCIAL			MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						356.030.000

Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Balanza pediátrica	Balanza pediátrica Características Generales: Balanza para Bebé con bandeja y tallímetro incorporado Construcción acorde a normas internacionales. Estructura de acero con acabado, revestido de cromo o níquel satiando (esmaltado con pintura) a modo de evitar corrosión Sistema de pesaje tipo mecánico con control de calibración interno. Superficie lisa sin aristas cortantes ni relieves que acumulen suciedad facilitando la limpieza y desinfección del equipo. Rango de pesaje hasta 16 kilogramos. Graduación de 10 gramos. Plataforma o bandeja de pesaje de con medidas mínimas de 51x24 centímetros. Certificaciones: Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, y Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Accesorios: Manual de operación y servicio en español / presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado Garantía escrita por 1 año. Tiempo de funcionamiento por 10 años.
5	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Características Generales: Esfigmomanómetro aneroide con manguito adulto Construcción acorde a normas internacionales. Manómetro con indicación analógica de diámetro no menor a 50mm para fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunica el brazalete con el manómetro. Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad. Brazalete adulto con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre tipo magnético, lavable hasta una temperatura de 60° C. Estuche para guarda y transporte. Buena disposición de la escala del manómetro para una lectura exacta. Características Técnicas: Principio de medición: Método Riva-Rocci y Korotkoff. Partes metálicas cromadas. Rango de medición: de 0 a 300 mm. Hg. Brazalete con tubo o manguera adulto Accesorios: Manual de operación y servicio en español con certificado de calibración e inspección técnica. / presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado Garantía escrita por 1 año. Tiempo de funcionamiento por 10 años.
6	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Características Generales: Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico Construcción acorde a normas internacionales. Manómetro con indicación analógica de fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunica el brazalete con el manómetro. Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad. Brazalete pediátrico con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre tipo magnético, lavable hasta una temperatura de 60° C. Estuche para guarda y transporte. Buena disposición de la escala del manómetro para una lectura exacta. Características Técnicas: Principio de medición: Método Riva-Rocci y Korotkoff. Partes metálicas cromadas. – Rango de medición: de 0 a 300 mm. Hg. Brazalete con tubo o manguera pediátrica Accesorios: Manual de operación y servicio en español con certificado de calibración e inspección técnica. / presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado Garantía escrita por 1 año. Tiempo de funcionamiento por 10 años.
7	Sets - Especulo Vaginal	Sets - Especulo Vaginal Debe de incluir: Tamaño pequeño, Tamaño mediano y Tamaño grande. Caracteristicas Generales Fabricado en acero quirúrgico sanitario, con 1 año de garantía. Forma anatómica acorde normas internacionales. Presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado Garantía escrita por 1 año. Tiempo de funcionamiento por 10 años.

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Dr. Miquéias Abreu
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SUB U.O.C Nº51 – APS MEDICINA FAMILIAR

11	Caja de Cirugía	Caja de cirugía Características Generales Set de instrumental para cirugía menor Fabricado en acero quirúrgico sanitario, con 1 año de garantía * 1 Pinza Hemostática Curva 18 cm * 1 Pinza Hemostática Recta 18 cm * 1 Pinza Hemostática Mosquito Curvo * 1 Pinza Hemostática Mosquito Recta * 1 Pinza de Disección Anatómica c/ diente 16 cm * 1 Pinza de Disección Anatómica s/ diente 16 cm * 1 Porta-Aguja Mayo-Hegar 18 cm * 1 Par Separadores Farabeuf 15cmx 10mm * 1 Mango Bisturí Nº 4 * 1 Pinza Foerster Recta 20 cm * 1 Tijera Mayo Curva 18 cm * 1 Tijera Mayo Recta 18 cm * 1 Pinza Anatómica Adson c/ diente 16 cm * 1 Pinza Anatómica Adson s/ diente 16 cm * 1 Pinza Halsted Recta c/ diente 12 cm * 1 Pinza Halsted Recta s/ diente 12 cm * 1 Tijera Metzenbaum Recta 18 cm * 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango. con capacidad de almacenar todo el set de instrumentales, presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado LOS INSTRUMENTOS DEBEN TENER CERTIFICADOS DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD: CE, ISO13485, JISTUV, FDA O MERCOSUR O AL MENOS 1 DE ELLOS. GARANTÍA ESCRITA POR 1 AÑOS. Tiempo de funcionamiento por 10 años.
12	Caja de curación	Caja de curación Características Generales Set de instrumental para curación Plana Fabricado en acero quirúrgico sanitario, con 1 año de garantía Características Técnicas: - 1 Pinza de Disección Anatómica c/ diente 14 cm. - 1 Pinza de Disección Anatómica s/ diente 14 cm. - 2 Pinza Kocher Recta 14 cm - 1 Tijera Mayo Curva 14 cm. - 1 Tijera p/ Hilos punta Roma-Roma Recta 16 cm - 1 Tijera p/ material. Un anillo alargado 16 cm - 1 Tijera p/ retirar puntos. Modelo delicado 16 cm - 1 Pinza de Forster (Aro) Recta 16 cm. - 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango, con capacidad de almacenar todo el set de instrumentales, presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado Garantía escrita por 1 año. Tiempo de funcionamiento por 10 años
13	Kits Instrumental Ginecológico	Kits Instrumental Ginecológico Características Generales Fabricado en acero inoxidable, acorde a normas internacionales de calidad. Set de instrumental para inserción de DIU Características Técnicas: 1 Espéculo de Graves tamaño grande 1 Espéculo de Graves tamaño mediano 1 Pinza Foerster Recta 24 cm 1 Pinza de Cuello Uterino de Pozzi 25 cm 1 Histerómetro de Sims de 32 cm 1 Tijera para Hilos punta Roma-Roma 18 cm 1 Pinza Hemostática Pean Recta 18 cm 1 Caja para Instrumental de acero inox. c/ tapa c/ mango con capacidad de almacenar todo el set de instrumentales, presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado Garantía escrita por 1 año. Tiempo de funcionamiento por 10 años.
14	Caja de diagnostico	OFTALMOSCOPIO Luz xenón halógena (equivalente o superior). Alta intensidad de iluminación Mínimo 6 aperturas Permite la examinación de pupilas muy pequeñas y no dilatadas Rango de dioptrías contiene: -20 a +20 Filtro verde, libre de color rojo OTOSCOPIO Iluminación distal de fibra óptica con lámpara halógena de alta luminosidad, equivalente o superior Control de luminosidad regulable Ventana de visualización amplia a prueba de rayado de vidrio óptico corregido con 3 aumentos Visibilidad sin obstáculos. Imagen libre de distorsiones aún en las zonas periféricas CERTIFICACIONES Cumple norma CE o FDA Certificación ISO: 9001, 13485 y/o 14001 vigente Garantía escrita por 1 año. Tiempo de funcionamiento por 10 años.
15	Detector Fetal (Eco Son)	Detector de latido fetal – ecoson Construcción acorde a normas internacionales. Sistema de seguridad acorde a normas internacionales. Tecnología de microprocesador / electrónico con panel de control de los parámetros de medición / alimentación eléctrica, nivel de volumen, detección de fallas, etc. Altavoz y auricular para audición de la señal doppler. Contador de pulso incorporado acústico o visual. Fabricación acorde a la norma para adecuación de uso portátil. Conexión interface de salida para registro externo. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Características técnicas: Transductor ultrasónico con frecuencia de 2 mhz. O similar. Alimentación eléctrica 220 v / 50 hz. Alimentación eléctrica: pilas o baterías de 12 v o similar recargables. Accesorios: Manual de operación y servicio en español. Cargador de pila/batería 220 v/12v. 20 pomos de gel para ultrasonidos. 1 transductor ultrasónico de 2 mhz. O similar. Maletín de transporte. Garantía escrita por 2 años. Presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado. Tiempo de funcionamiento por 10 años.

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Dr. Miguéias Abreu
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia, desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGA (BIENES)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	Balanza pediátrica	60	Unidad	Dirección de APS	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.
5	Esfigmomanómetro o tensiómetro	70	Unidad	Dirección de APS	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.
6	Esfigmomanómetro o tensiómetro	72	Unidad	Dirección de APS	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.
7	Sets - Especulo Vaginal	40	Unidad	Dirección de APS	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.
11	Caja de Cirugía	41	Unidad	Dirección de APS	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.
12	Caja de curación	30	Unidad	Dirección de APS	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.
13	Kits Instrumental Ginecológico	50	Unidad	Dirección de APS	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.
14	Caja de diagnostico	30	Unidad	Dirección de APS	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.
15	Detector Fetal (Eco Son)	100	Unidad	Dirección de APS	45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.

Las órdenes de compra serán emitidas por: **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – APS.**

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps

Dr. Miquéias Abreu
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
Nota de Remisión/Acta de Recepción.
Las Cantidades adjudicadas: Hasta 45 (CUARENTA Y CINCO) días Hábiles, la totalidad de los ítems adjudicados.
Frecuencia: 1 (una) sola vez.

PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

1. El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: SI APLICA (según indica en las especificaciones técnicas).-
2. Tiempo de funcionamiento de los bienes: El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: SI APLICA, según lo indica en el las especificaciones técnicas.-

PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **02 (DOS)** días hábiles, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazar dichos bienes o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.
1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

EMBALAJE Y DOCUMENTOS

El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - APS**, los cuales emitirán las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El contratista deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendarios desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Dr. Miquéias Abreu
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley Nº6.716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

Sr. CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS
CONTRATISTA

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Sr. MIQUEIAS ABREU
CONTRATANTE

Dr. Miqueías Abreu
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.